

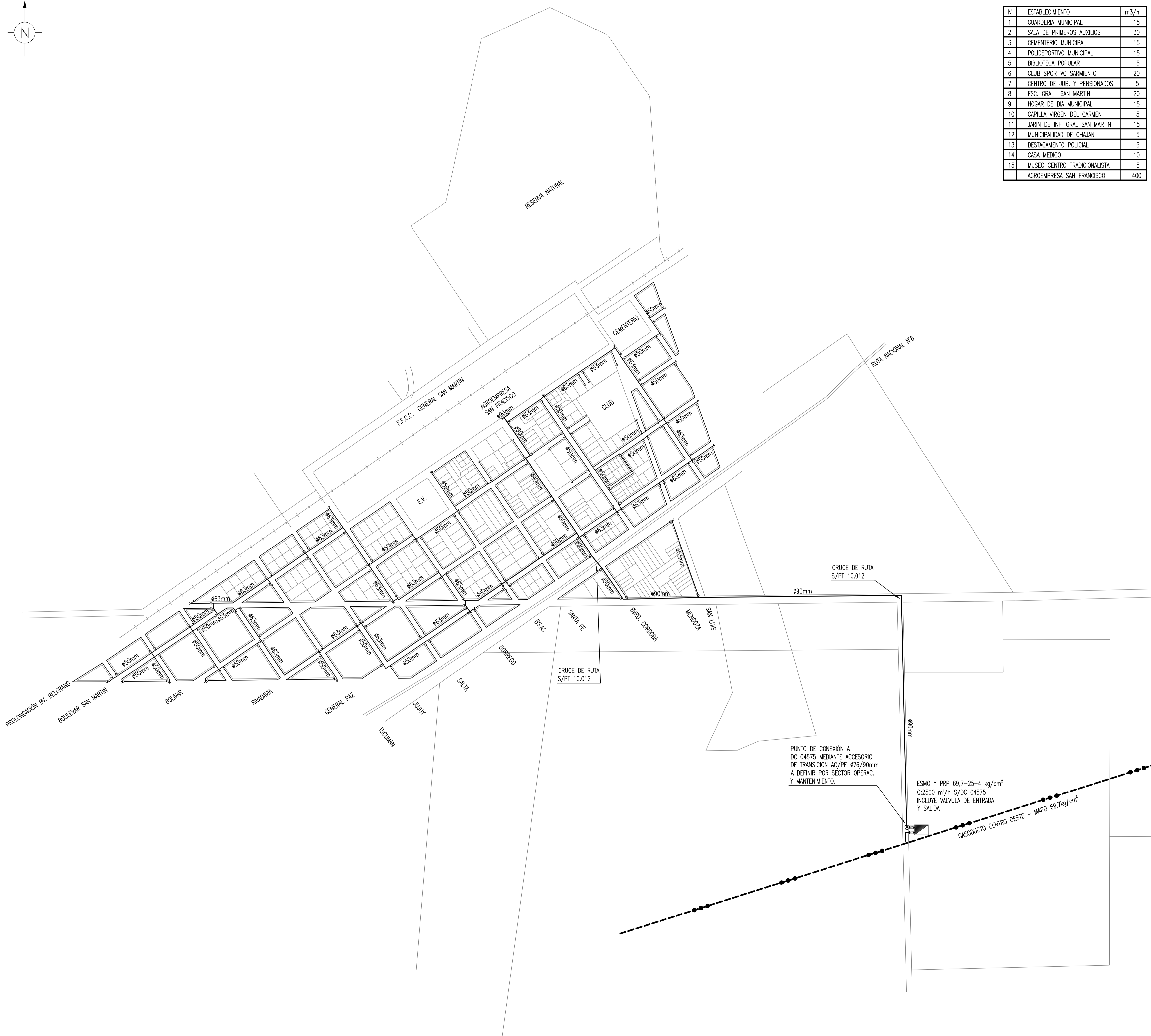
N°	ESTABLECIMIENTO	m3/h
1	GUARDERIA MUNICIPAL	15
2	SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	30
3	CEMENTERIO MUNICIPAL	15
4	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	15
5	BIBLIOTECA POPULAR	5
6	CLUB SPORTIVO SARMIENTO	20
7	CENTRO DE JUB. Y PENSIONADOS	5
8	ESC. GRAL. SAN MARTIN	20
9	HOGAR DE DIA MUNICIPAL	15
10	CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN	5
11	JARIN DE INF. GRAL. SAN MARTIN	15
12	MUNICIPALIDAD DE CHAJAN	5
13	DESTACAMENTO POLICIAL	5
14	CASA MEDICO	10
15	MUSEO CENTRO TRADICIONALISTA	5
	AGROEMPRESA SAN FRANCISCO	400

CONDICIONES TECNICAS		SIMBOLOGIA	
NUMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	701	—	CAÑERIA A INSTALAR
NUMERO DE CLIENTES POTENCIALES	701	---	CAÑERIA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m3/h)	3,0	- - - -	CAÑERIA PROY. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MAXIMA (kg/cm2M)	4,0	- · - · - ·	CAÑERIA PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESION DE SUMINISTRO MINIMA (kg/cm2M)	0,5	—○—	TAPA CIEGA
PRESION DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm2M)	6,2	—●—	PUNTO DE CONEXION
PRESION DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm2M)	6,2	—○+	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
	SI	—○+	VALVULA A INSTALAR
		—○+	VALVULA EXISTENTE
		—○+	REDUCCION CONCENTRICA
		—○+	ACCESORIO DE TRANSICION ACERO-P.E.
		—○+	ESTACION REDUCTORA DE PRESION
		—○+	CMP

NOTA IMPORTANTE:  
 -EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERA INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACION DE LOS GABINETES (NICHOS) Y SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCION 379 DE LA NAG-100.  
 -EL PROYECTO DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APPLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INJERENCIA EN LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO.  
 -LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERA ACOMPAÑAR EL ANALISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGUN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAG-153, DEL AREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERIA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.  
 -VENCIDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y NO HABIENDOSE PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERA SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARA PREVIO ANALIZAR SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAGAN NECESARIA LA ADECUACION DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.  
 -PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERA CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCION I/910) QUE CORRESPONDA.  
 -PARA REDES DE PRESION DE SUMINISTRO DE 4bar, EN DIAMETROS DE CAÑERIA ≥90mm, SE PODRA OPTAR POR INSTALAR CAÑO PE 80 SDR 11 O CAÑO PE 100 SDR 17,6, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAG 140 ADENDA N1- AÑO 2019

NOTAS:  
 - LA RED SE CONSTRUIRA DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERIAS PLASTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CLAUSULAS GENERALES DE G.E.  
 - TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECION DE LA OBRA SERAN PROVISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.  
 - LAS CANTIDADES DESCRIPTAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERAN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACION DEL PRESUPUESTO DE OBRA.  
 - LA TOTALIDAD DE LA CAÑERIA SE INSTALARA EN CALLES PUBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRA LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGUN CORRESPONDA.  
 - PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARA TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCION DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NAG-140.  
 - EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL AREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG-140.  
 - EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERIA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE GAS, SEGUN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACION QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACION DEL PRESENTE.  
 - PREVIO A LA EJECUCION DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARA LA CERTIFICACION MUNICIPAL DE UBICACION DE LINEA MUNICIPAL, LINEA CORDON CUNETA Y NIVELES DEFINITIVOS.  
 - LOS DIAMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 40mm.  
 - LA CAÑERIA SE INSTALARA ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LINEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTACULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERA RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION I/2315/12 "GUIA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERIAS CONDUCTORAS DE GAS".  
 - LA CAÑERIA SE INSTALARA COMO MINIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTACULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRARE AL EFECTUAR EL ZANJE.  
 - ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CUENTE, LA REPOSICION A SU CONDICION ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACION AFECTADA POR LA OBRA. LA MISMA SE EFECTUARA EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGLAMENTACION MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.  
 - EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERAN PROVISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION ENRG N° 1410 Y CONCS.

NOTA IMPORTANTE:  
 SUPEDITADO A LA EJECUCION Y HABILITACION DEL DC 04575 ESMO Y PRP CHAJAN.



N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	X/TIME / SDR	Top.(m) Calz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especif.	Long.(m)
23	90	8,2	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	2250
22	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	4000
21	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	3400
20	40	3,7	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	2550

N°	Denominación	Norma / Especif.	Cantidad
03	CRUCE DE RUTA	S/PT 10.012	2
02	ACCESORIO DE TRANSICION AC-PE #76/90mm	NAG 132	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001	NAG 140	701

Lista de Materiales

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
01	SE ACTUALIZA Y MODIFICA PDT S/DR 1350/20	30/05/20	30/05/21	GG/RP

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.  
 DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

ECOGAS  
 GING / Estudios y Proyectos

Obra: PROVISION DE G. N. A LOCALIDAD DE CHAJAN  
 Lugar: CHAJAN PROVINCIA DE CORDOBA

Parte: PROPIUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCION 4 kg/cm2

Fecha: 01/01/21 Esc.: 1:5000 Reempl.: C.Op.: RC Tipo: PDT Clase: R  
 Venc.: 01/09/21 Form.: A1 Revisor: GG/RP N°: DC04564/000 Lámina: 1 de 1 Rev. 1